



## PLENARIA N° 411

Cuadringentésima décima primera

Jueves 11 de agosto de 2016

Lugar: Sala Valentín Letelier. Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

### Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N°s 397 de 12 de mayo y 400 de 2 de junio de 2016.

1. Votación de la Propuesta de constitución de servidumbre entre la Universidad de Chile y la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. remitido mediante (O) 484/2016 del Sr. Rector al Vicepresidente del Senado Universitario. (Pendiente de la plenaria anterior). (20 minutos).

2. Votación de la propuesta de Principios Generales del Proyecto de Autoevaluación Institucional. (O) N° 750 de Rectoría. (Pendiente la plenaria anterior). (15 minutos).

3. Presentación de la Cuenta Anual del Consejo de Evaluación. Oficio N°049, de fecha 7 de julio, del Consejo de Evaluación. Invitados integrantes del Consejo de Evaluación. (30 minutos).

4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 11 de julio, con la dirección del senador Carlos Ruiz Schneider, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, a las quince horas, se inicia la Cuadringentésima décima primera plenaria, que corresponde a la sesión N°87 del Senado 2014 – 2018.

#### Asistencia:

- |                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V.           | 2. Daniel Burgos B.         |
| 3. Matías Flores G.          | 4. Klaus Franz D.           |
| 5. Fermín González B.        | 6. Luis A. González R.      |
| 7. Claudio Gutiérrez G.      | 8. Ariel Grez V.            |
| 9. Amanda Huerta F.          | 10. Willy Kracht G.         |
| 11. Juan Carlos Letelier P.  | 12. Mercedes López N.       |
| 13. María Elena Muñoz M.     | 14. Claudio Olea A.         |
| 15. Irma Palma M.            | 16. Roberto Pantoja P.      |
| 17. Víctor Hugo Parraguez G. | 18. Claudio Pastenes V.     |
| 19. Leonor Pepper B.         | 20. Simón Piga D.           |
| 21. Camila Rojas V.          | 22. Carlos Ruíz Sch.        |
| 23. Guillermo Soto V.        | 24. Cristóbal Valenzuela C. |

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (12):

De Barbieri, Domínguez, Epstein, Falcón, Gómez, Morales, Núñez, Oyarzún, Palma González, Pineda, Pizarro y Valenzuela Blossin.

- **Cuenta**

El Presidente Subrogante informa sobre la reunión de los integrantes de la Mesa del día lunes. Agrega que se conversó con la Rectora Roxana Pey para invitarla a una plenaria para tratar el tema de Ley de Educación Superior, sin embargo, no podrá asistir debido a que está en la ciudad de Aysén.

El Presidente Subrogante informa que el lunes se tomó contacto con el Diputado Giorgio Jackson, como integrante de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con el propósito de entregar el documento elaborado por el Senado y los avances del Grupo de Trabajo Educación Superior.

El Presidente Subrogante informa sobre la realización de la primera reunión relacionada con el tema Instituto de Educación. Señala que la Comisión estableció un plazo de un mes para culminar su trabajo. Participaron por el Senado los senadores Claudio Gutiérrez, Claudio Olea y Guillermo Soto. Se excusó la senadora De Barbieri. Por Rectoría, el Rector que estuvo un momento para dar inicio a las tareas del grupo, el Prorector Sergio Jara, la Profesora Graciela Rojas que reemplaza al Rector y el Director Jurídico, señor Fernando Molina y como académico nombrado por Rectoría Cristián Bellei, profesor de la Facultad de Ciencias Sociales e investigador del CIAE.

El Presidente Subrogante informa que también se reunió el Comité Institucional para la Reforma de la Educación Superior, CIRES, en que participaron los senadores Mercedes López, Claudio Gutiérrez y Eric Palma y él como Vicepresidente.

El Presidente Subrogante se refiere también a la reunión con el Profesor Giorgio Solimano, quien le solicitó a la Mesa una reunión para colaborar en el PDI, pero a decir verdad, más que una colaboración parecía una colaboración, sino como si se estuviera tomando examen. En la oportunidad los senadores López y Kracht fueron muy claros en señalar que es tarea del Senado elaborar el PDI.

El Senador Burgos se refiere a la visita del profesor Solimano y refuerza la opinión de los senadores López, Kracht y Presidente subrogante respecto al PDI, agregando que el Senado

está abierto a recibir opiniones y aportes, pero que la autoridad y competencia por la elaboración del PDI es del Senado.

El Presidente Subrogante se refiere a la importancia de constituir el Comité de Coordinación Institucional para integrar las competencias de los órganos superiores y lograr un mejor funcionamiento conjunto.

El Senador Grez señala que se hicieron gestiones para que el abogado Gustavo Fuentes asista como oyente a las sesiones de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

- **Cuenta Comisiones**

La senadora López, Presidenta de la Comisión Desarrollo Institucional, la senadora Pepper, Secretaria de la Comisión Estructura y Unidades Académicas, el senador Burgos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, el senador Grez, integrante de la Comisión Ad-hoc Artes, el senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia e Investigación, la Senadora López, integrante del Grupo de Trabajo de Educación, informan sobre el trabajo de esas comisiones.

El Presidente Subrogante informa que la próxima semana se realiza la elección de la Mesa para un nuevo período anual. La plenaria será dirigida por el Rector – Presidente e indica que el último acto de los actuales integrantes será citar a reunión de comisiones para el jueves 18 de agosto.

- **Actas.** No hubo

- **Puntos de Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración de la Plenaria la propuesta de la Mesa y los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla.

Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados

***1. Votación de la Propuesta de constitución de servidumbre entre la Universidad de Chile y la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. remitido mediante (O) 484/2016 del Sr. Rector al Vicepresidente del Senado Universitario. (Pendiente de la plenaria anterior).***

El Presidente Subrogante informa que este es un tema pendiente de la Plenaria anterior y le ofrece la palabra al abogado Fuentes.

El abogado Fuentes señala que el día martes junto a la citación a esta plenaria se envió la propuesta de acuerdo generada por la Mesa en conjunto con el trabajo y el apoyo proporcionado por el Director Jurídico de la Facultad de Medicina, que se encuentra presente, el señor Eduardo Díaz, respecto a los alcances y comentarios efectuados durante la Plenaria de la semana pasada. A modo de síntesis, señala que en el documento se responden a los 4 cuestionamientos o comentarios que hicieron los Senadores la semana pasada.

El primero respecto al valor pactado entre la Universidad de Chile y Metro por la Servidumbre propiamente tal.

El segundo es la solicitud de información respecto a la situación actual del patrimonio arqueológico, planteado en este caso por la Senadora Pepper y la Senadora Valenzuela.

El tercero la propuesta realizado por la profesora Irma Palma respecto al cambio de nombre de la Estación de Metro, de la original Estación Hospitales a Estación de Eloísa Díaz en honor a la primer mujer que se graduó de Médico en nuestro país.

En cuarto lugar, la necesidad de incluir una cláusula condicional al borrador de Contrato de Servidumbre que garantice que en la eventualidad que Metro S.A. que tiene una participación del Estado pase a ser privada ajena al Estado, la Universidad de Chile obtenga un pago para la Servidumbre ya constituida.

Agrega que a través del trabajo realizado principalmente por el Director Jurídico de la Facultad Don Eduardo Díaz, se ha obtenido respuesta de gran parte de los puntos, en primer lugar en cuanto al valor de la Servidumbre, según la información que también se les acompañó el día martes en la tarde, originalmente Metro S.A. siempre había ofrecido pagar el 5% del valor total del terreno expropiado y luego Metro S. A. propuso hacer solamente una Servidumbre y que, después de diversas negociaciones, se accedió a pagar un 10% del valor, por el total de las 1500 UF, aproximadamente.

Respecto al patrimonio arqueológico involucrado, se acompañó una Carta de octubre del 2013 en que el entonces Vicerrectora de Extensión de la Universidad, doña Sonia Montesinos, acompañó un protocolo de acuerdo entre Empresas Metro S.A. y la Universidad de Chile el cual disponía el compromiso de Metro respecto a la contratación de servicios profesionales de la Universidad para realizar un estudio que comprendiese un anteproyecto respecto de la arquitectura y el valor de los hallazgos encontrados en el lugar. Además, de eso el Director Jurídico de la Facultad de Medicina informó que serán enviados a la DIBAM los restos encontrados para su custodia en Museos, según consta en correo electrónico de fecha 3 de agosto del 2016. De todas maneras, señala que la concreción del proyecto y la puesta en valor depende en la actualidad de la Vicerrectoría de Investigación de la

Universidad, pues la empresa Metro S. A. está llana a cumplir con lo comprometido en el protocolo del año 2013.

Finalmente, respecto a la viabilidad de la solicitud del cambio de nombre Metro informó que no hay ningún problema en recibir la propuesta siempre y cuando esa propuesta sea formalmente a través del Rector y debidamente justificada. Estas respuestas van a ir en relación con los proyectos de acuerdo que se expondrán a continuación. Por último, respecto al suelo donde se sitúa actualmente la Facultad de Medicina, se envió el detalle del plano regulador con todos los detalles referidos a las zonas de prohibición.

En tal sentido y considerando que se ha respondido a gran parte de las propuestas y alcances que hicieron los Senadores, se proponen dos acuerdos:

El primero dice relación con el pronunciamiento favorable o desfavorable del gravamen propiamente tal y lee la propuesta de acuerdo.

"Se acuerda pronunciarse favorablemente y con alcances sobre la propuesta relacionada con la constitución de una Servidumbre de carácter voluntaria, perpetua, onerosa y continua, aparente e irrevocable a favor del inmueble propiedad Metro S.A. y los mismos términos expuestos en el título V del informe presentado por el Abogado del Senado Universitario, los cuales se reproducen en el presente acuerdo; teniendo presente además los siguientes alcances:

1°.- Se cuestiona el valor acordado respecto a la Servidumbre, no obstante ser Metro S.A. una Empresa del Estado (ahí queda cumplido uno de los primeros alcances).

2°.- Se propone solicitar al Rector, que se requiera la autoridad universitaria pertinente supervisar y realizar todas las gestiones necesarias para la protección del patrimonio arqueológico situado en el área de constitución de servidumbre y eventual expropiación.

3°.- La inclusión de la cláusula, que se recomienda que respecto de la posibilidad que eventualmente la empresa Metro S.A deje de pertenecer al Estado, se incluya una cláusula al contrato de servidumbre que contemple que en dicho caso, o el cese de la perpetuidad de la servidumbre, que se otorgue un plazo razonable, desde que se adopte esa determinación para que se renueve la servidumbre. Esta segunda situación podría darse si en 15 años más la Empresa Metro S. A. pasa al sector privado, debiera considerarse dentro de la cláusula del contrato que por certeza jurídica desde que ocurre ese hecho, un plazo determinado, da un ejemplo 5 años para que a partir de los 5 años se constituya una nueva servidumbre y se negocie el precio respectivamente, entonces daría la posibilidad y no incurrirían en incluir una cláusula que eventualmente no se podría cumplir, sería imposible cumplirla. Y la tercera opción, o que se evalúe como alternativa la definición de un precio a considerar a cobrar al continuador legal de Metro en caso de que este sea privatizado. Esta última parte lo anterior

sin perjuicio de los alcances jurídicos necesarios que se deban considerar respecto a la viabilidad misma de la servidumbre propuesta, en el fondo deja un poco cerrada la posibilidad a que quienes tengan que operatizar este acuerdo puedan llevarlo a cabo sin tener que ir contra el acuerdo pero tampoco ir contra la legalidad vigente.

Ese es el primer acuerdo de lo que se conversó la semana pasada y que los senadores tuvieron acceso el día martes y se imagina que se debería proponer a votar.

El segundo acuerdo es que la Estación Metro Hospitales se realicen todas las gestiones necesarias para que dicha Estación de Metro tenga por nombre Eloísa Díaz, en homenaje a la Licenciada de esta Casa de Estudios en el año 1887, ya que tendría la relevancia de ser la primera mujer titulada como Médico en nuestro país.

Ambos acuerdos de pronunciarse favorablemente se transforman a Certificados que son firmados por el Ministro de Fe y esos Certificado se presentan al Rector, entonces el segundo acuerdo el Rector lo tomaría como una propuesta que él tendrá que gestionar para lograr el cambio de nombre que el Senado Universitario eventualmente estaría proponiendo y aprobando.

El Director Jurídico Eduardo Díaz señala que estuvo en conversaciones con el Gerente de la Línea 3 del Metro, que es la que está a cargo de la Estación Hospitales y él señaló que con respecto al cambio de nombre de la Estación, reconoció que no es la primera vez que a Metro se le solicita una situación similar y que se ha accedido.

Respecto a una de las dudas planteadas la semana pasada respecto al valor, señala que la Universidad debe asumir respecto al tema del financiamiento, tal como aparece en el acuerdo que se firmó con Metro. Respecto al impacto que tendría esta Servidumbre en la Plaza, comenta que lo que le explicó el Gerente del Proyecto es que la reposición de la Plaza tiene un presupuesto determinado, pero como la apuesta en valor que se está planteando es en la misma Plaza en definitiva es ocupar parte de ese presupuesto para instalarla donde no haya una pérdida, en definitiva, no va a dejar de reconstituirse el resto de la Plaza.

El presidente subrogante ofrece la palabra.

Respecto a este punto, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Letelier, Palma Manríquez, Burgos, López, Presidente Subrogante y Soto.

El Presidente Subrogante procede a la votación adoptando el cambio que sugiere la Senadora Palma.

El abogado Fuentes informa que está realizado el cambio que sugirió la senadora Palma, quedando de la siguiente forma, en el N° 1 ahora dice "se sugiere revisar el valor acordado".

El Presidente Subrogante indica que se procede a la siguiente votación lo siguiente:

Pronunciarse [favorablemente] con alcances, sobre la propuesta relacionada con la constitución de una servidumbre de carácter voluntaria, perpetua, onerosa, continua, aparente e irrevocable en favor del inmueble propiedad de Metro S.A., en los mismos términos expuestos en el Título V del Informe presentado por el abogado del Senado Universitario, los cuales se reproducen en el presente acuerdo, teniendo presente además los siguientes alcances:

- 1) Se sugiere revisar el valor acordado respecto de la servidumbre, no obstante ser Metro S.A. una empresa del Estado.
- 2) Se propone solicitar al Rector que se requiera a la autoridad universitaria pertinente supervisar y realizar todas las gestiones necesarias para la protección del patrimonio arqueológico situado en el área de constitución de servidumbre y eventual expropiación.
- 3) Respecto a la posibilidad eventual que Metro S.A. deje de ser del Estado, se recomienda evaluar la inclusión de una cláusula al contrato de servidumbre que contemple que en dicho caso: cese la perpetuidad de la servidumbre; o que se dé un plazo razonable desde dicho hecho para que se renueve la servidumbre; o que se evalúe como alternativa la definición un precio considerable a cobrar al continuador legal de Metro S.A. en caso de que éste último sea privatizado. Lo anterior, sin perjuicio de los alcances jurídicos necesarios que se deban considerar respecto a la viabilidad misma de la servidumbre propuesta.

Las alternativas son las siguientes 1: De acuerdo; 2: En contra y 3: abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, Franz, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, López, Muñoz, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Piga, Rojas, Ruiz y Valenzuela Cortés (total 19) votan por la alternativa 1. El senador Behn (total 1) vota por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Flores, Letelier y Soto (total 3)

**Se acuerda pronunciarse [favorablemente] con alcances, sobre la propuesta relacionada con la constitución de una servidumbre de carácter voluntaria, perpetua, onerosa, continua, aparente e irrevocable en favor del inmueble propiedad de Metro**

**S.A., en los mismos términos expuestos en el Título V del Informe presentado por el abogado del Senado Universitario, los cuales se reproducen en el presente acuerdo, teniendo presente además los siguientes alcances:**

**1) Se sugiere revisar el valor acordado respecto de la servidumbre, no obstante ser Metro S.A. una empresa del Estado.**

**2) Se propone solicitar al Rector que se requiera a la autoridad universitaria pertinente supervisar y realizar todas las gestiones necesarias para la protección del patrimonio arqueológico situado en el área de constitución de servidumbre y eventual expropiación.**

**3) Respecto a la posibilidad eventual que Metro S.A. deje de ser del Estado, se recomienda evaluar la inclusión de una cláusula al contrato de servidumbre que contemple que en dicho caso: cese la perpetuidad de la servidumbre; o que se dé un plazo razonable desde dicho hecho para que se renueve la servidumbre; o que se evalúe como alternativa la definición un precio considerable a cobrar al continuador legal de Metro S.A. en caso de que éste último sea privatizado. Lo anterior, sin perjuicio de los alcances jurídicos necesarios que se deban considerar respecto a la viabilidad misma de la servidumbre propuesta.**

El Presidente Subrogante señala que respecto al acuerdo adoptado previamente, en cuanto al original nombre propuesto para la citada estación de Metro (Hospitales), atendida la relevancia de la primera estudiante mujer titulada como médico en nuestro país, la plenaria acuerde solicitar al Rector que se realicen todas las gestiones necesarias para que dicha nueva estación de Metro tenga por nombre “Eloísa Díaz”, en homenaje a la primera mujer Licenciada en medicina en esta Casa de Estudios en el año 1887.

El senador Soto indica que cree que bastaría con que se presentara posteriormente el documento que hace una justificación del porqué y ahora lo votan inmediatamente, personalmente le parece que lo voten ahora.

El Presidente subrogante somete a votación solicitar al Rector que se realicen todas las gestiones necesarias para que dicha nueva estación de Metro tenga por nombre “Eloísa Díaz”, en homenaje a la primera mujer Licenciada en medicina en esta Casa de Estudios en el año 1887. Las alternativas son 1: De acuerdo; 2: En contra y 3: abstención.

Efectuada la votación, los senadores Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Franz, Flores, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, López, Muñoz, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Rojas,



Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 23) votan por la alternativa 1. El senador Letelier (total 1) vota por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

**Respecto al acuerdo adoptado previamente, la plenaria además acuerda pronunciarse que respecto al original nombre propuesto para la citada estación de Metro (Hospitales), y atendida la relevancia de la primera estudiante mujer titulada como médico en nuestro país, se realicen todas las gestiones necesarias para que dicha nueva estación de Metro tenga por nombre “Eloísa Díaz” en homenaje a la Licenciada de esta Casa de Estudios en el año 1887.**

El Presidente Subrogante agradece la presencia del abogado de la Facultad de Medicina y cierra el punto.

**2. Votación de la propuesta de Principios Generales del Proyecto de Autoevaluación Institucional. (O) N° 750 de Rectoría. (Pendiente la plenaria anterior). (15 minutos).**

El Presidente Subrogante se refiere al segundo punto de tabla y ofrece la palabra al abogado Fuentes.

El abogado Fuentes informa que atendido a la discusión de la semana pasada la Mesa propone como proyecto de acuerdo que la Plenaria decida votar a favor o en contra enviar esta propuesta a la Comisión de Desarrollo Institucional, habiendo manifestado la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional la senadora López que el plazo para revisar esto es de 4 semanas, plazo en que se deberán realizar todas las observaciones y emitir un informe a la Mesa del Senado.

Se informa que esto es un proyecto para aprobar o modificar eventualmente la primera parte de un proyecto de reglamento general de autoevaluación propuesto por el Consejo de Evaluación y que luego deberá ser tramitado en su totalidad por el órgano pertinente que de acuerdo a los Estatutos es el Consejo Universitario.

El Presidente Subrogante somete a votación enviar la propuesta –presentada por el Rector mediante (O) 750/2016, del 29 de julio de 2016 relativa a la aprobación de normas generales del proyecto de Reglamento General de Autoevaluación Institucional- a la Comisión de Desarrollo Institucional de éste órgano para que sea informado a la Mesa del SU dentro de 4 semanas. Las alternativas son 1: Si; 2: No y 3: abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Flores, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Rojas, Ruiz y Soto Cortés (total 22)

votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Franz y Valenzuela Cortés (total 2).

**La plenaria del Senado Universitario acuerda enviar la propuesta –presentada por el Rector mediante (O) 750/2016, del 29 de julio de 2016 relativa a la aprobación de normas generales del proyecto de Reglamento General de Autoevaluación Institucional- a la Comisión de Desarrollo Institucional de éste órgano para que sea informado a la Mesa del SU dentro de 4 semanas.”**

El Presidente Subrogante cierra el punto.

### **3. Presentación de la Cuenta Anual del Consejo de Evaluación. Oficio N°049, de fecha 7 de julio, del Consejo de Evaluación. Invitados integrantes del Consejo de Evaluación.**

El Presidente Subrogante informa que para este punto, cuenta con la presencia de dos integrantes del Consejo de Evaluación, su Presidenta, la Profesora Cecilia Hidalgo y el Secretario ejecutivo, Sr. Pablo Duarte, a quienes otorga una cordial bienvenida.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, profesora Cecilia Hidalgo saluda y agradece que los reciban, para proceder a hacer la presentación de la Cuenta Anual del Consejo de Evaluación, que se señala en la presentación adjunta que se entiende forma parte de esta acta.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, profesora Cecilia Hidalgo, hace mención al Artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Chile que establece que el Consejo de Evaluación es el organismo colegiado que ejercerá la Superintendencia a la función evaluadora. Agrega que esta función evaluadora se aplica tanto en estructura como en los académicos que las integran mediante normas, procesos y criterios debidamente reglamentados y resguardando la especificidad, características y diversidad de las actividades.

El Artículo sexto del Reglamento del Consejo de Evaluación establece que será responsabilidad del Consejo de Evaluación elaborar un Informe Anual sobre el desarrollo de cumplimiento y calidad de los procesos de su responsabilidad en toda la Universidad, una Cuenta Anual de actividades para ser presentada al Rector, al Consejo Universitario y al Senado Universitario y un Informe sobre una materia específica de en su incumbencia cuando lo requiera el Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.

Hace una presentación de los integrantes del Consejo de Evaluación, que el año 2015 sostuvieron 21 sesiones con un 73% de asistencia y han sostenido 12 sesiones en lo que va

del año 2016 con un 78% de asistencia de los Consejeros. Agrega que la unidad Ejecutiva continúan en ella Pablo Duarte y Carolina Arias.

Señala que se han realizado 4 estudios técnicos en el periodo que están informando:

- El estudio N° 25 que es el análisis comparado de los sistemas de educación superior de acuerdo a mecanismos de financiamientos, un estudio que lo han titulado como Gratuidad.
- El estudio N° 26 es un análisis de la evolución de la composición de la carrera académica en la Universidad de Chile en el período 2005/2015.
- El estudio N° 27 es la propuesta de actualización de la valoración de extensión, la vinculación con el medio y la comunicación en la Universidad de Chile, que es un estudio que se realizó junto con la Vicerrectoría de Extensiones y Comunicaciones, VEXCOM.
- El estudio N° 28 que es una propuesta de elementos fundamentales para la elaboración de una nueva pauta general de calificación académica.

El informe de la Comisión Superior Evaluación Académica presenta numerosas fortalezas, entre las que se destacan la continuidad de la entrega de la información que da cuenta de la diligente labor de la Comisión y la inclusión de observaciones para la mejora. Señala que también hicieron un análisis de la cuenta anual del proceso de calificación académica presentado el año 2015 y la cuenta anual de la Comisión Superior de Calificación Académica proporciona la primera aproximación al desarrollo de dicho proceso. Además incluye un diagnóstico de mejoras necesarias que es compartido por el Consejo de Evaluación por lo cual se recomienda aunar esfuerzos. Sin embargo recomiendan a futuro que las cuentas de la comisión incluyan una mayor profundización de diversos aspectos que son relevantes para este importante proceso a fin de poder perfeccionarlo.

Para concluir con el ítem de procesos han impulsado la reactivación del Comité de Autoevaluación para el desarrollo de la evaluación intermedia de cara a la Acreditación Institucional del 2018. Señala que cuando se habla de evaluación se produce un poco de confusión entre distintos organismos universitarios, entre Consejo de Evaluación, el Comité de Evaluación y está pendiente la creación de esta Comisión Superior de Autoevaluación, que estaría sobre este Comité de Autoevaluación, entonces son 3 instancias diferentes y, a veces, confunden un poco quien es quien y que se supone que cada uno de ellos tienen que hacer.

Señala que tienen muchas tareas por delante, evaluar el PDI de la Universidad, realizar un análisis comparado internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad, formular una propuesta de estructura de la carrera académica, promover la instalación de un sistema integrado de información, analizar la pauta de calificación, actualizar los criterios de

valoración de la docencia, formular una propuesta de sistema de educación superior para Chile, analizar incentivos para la productividad académica, realizar, poner al día estudio de género que realizaron un par de años atrás, acompañar la definición del concepto de extensión, analizar el cumplimiento al reglamento de Facultades es un punto bien importante para la acreditación institucional, colaborar en el proceso de autoevaluación en la Facultad de Medicina, aplicar nuevamente la encuesta pluriestamental de satisfacción.

Otras actividades, supervisar la labor de la Comisión de Educación Superior de Calificación Académica y la labor de la Comisión Superior de Evaluación Académica, supervisar la labor del Comité de Autoevaluación Institucional, implementar un plan de difusión de las actividades del Consejo de Evaluación, promover la aprobación de modificaciones al reglamento de calificación y al reglamento de carrera y a promover la aprobación del reglamento de autoevaluación institucional, como lo hicieron la semana pasada; supervisar la ejecución del proceso de evaluación intermedia para la acreditación institucional.

Durante el periodo 2016/2017, sin embargo quiere presentar que es lo que ha pasado con toda las solicitudes de modificación de 179 artículos que ha generado el Consejo de Evaluación. De todas las solicitudes presentadas ninguna de ellas han sido aprobadas. Han sido acogidas 25 solicitudes que representan el 14% del total. No han sido acogidas 26 solicitudes que representan el 15% y está pendiente la Resolución sobre 128 solicitudes de modificación que representan el 71% del total.

A modo de conclusión, señala que el Consejo de Evaluación que es la superintendencia de la función evaluadora, el organismo responsable de velar por el aseguramiento de la calidad en la Universidad y que como expresión de esta superintendencia ha realizado numerosos estudios técnicos y ha propuesto modificaciones reglamentarias e instrumentos de los procesos que supervisan y que además los integrantes académicos que participan en el Consejo de Evaluación están todos ad-honorem y no poseen la facultad de otorgar un carácter obligatorio a sus propuestas. Por lo tanto, como sus estudios no han tenido repercusión en la Universidad es absolutamente imperativo, a su entender, que se implementen soluciones a los problemas que han detectado si se pretende que la Universidad sea cada vez mejor, por lo tanto es necesario que las autoridades correspondientes que sí tienen capacidad ejecutiva y normativa recojan, impulsen e implementen sus propuestas.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden que se señalan, los senadores Gutiérrez, Letelier y Flores, quienes realizan observaciones a la presentación del Consejo de Evaluación, que se han expuesto en esta oportunidad.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, profesora Cecilia Hidalgo indica que recoge las observaciones y que la idea es entregar un resumen de los estudios técnicos que han realizado y cuál debería ser el organismo dentro de la Universidad que debería preocuparse de incrementar las medidas propuestas, lo que no ha ocurrido, esa sería una forma de que puedan interiorizarse en cada uno de qué se trató el estudio un breve resumen y después las conclusiones y de quien debería implementarlos, eso lo harán llegar la próxima semana. Por otro lado, señala que recoge la inquietud de hacer un estudio sobre qué pasa con el personal de la Universidad que está contratado a honorarios y, por otro lado, cuál sería la mejor forma de implementar la difusión hacia la sociedad de lo que se hace dentro de la Universidad, o sea en el tema de comunicaciones.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Pablo Duarte señala para complementar lo que expresa la Presidenta (señala que la próxima semana les puede hacer llegar este documento). Manifiesta que como avance se pueden poner algunos ejemplos, el estudio más representativo respecto a cómo fue medido el impacto de estudio de creación artística es el estudio N° 15 un estudio bastante reconocido, hay un conocimiento generalizado de este estudio. Otra propuesta fue la de la creación artística en el portafolio académico mediante un formulario y eso ya fue desarrollado y fue implementado y pese a que no se está utilizando mucho. Agrega que se han presentado varias otras propuestas y que no fueron tenidas en cuenta, por ejemplo, construir indicadores para la medición de la creación artística y aplicarlo en el proceso de autoevaluación, o en su defecto en algún proceso de seguimiento que realice la Universidad.

Intervienen los senadores Grez y Piga quienes hacen observaciones a la última parte de la exposición, las que son respondidas por la Presidenta del Consejo de Evaluación, profesora Cecilia Hidalgo, y el Secretario ejecutivo, Pablo Duarte.

También realizan observaciones y comentarios a la presentación del Consejo, las senadoras Irma Palma y López, las que son respondidas por la profesora Hidalgo.

El Presidente Subrogante agradece a la profesora Hidalgo y el señor Pablo Duarte respecto a la presentación del Consejo de Evaluación. El Presidente Subrogante cierra el punto.

#### **4.- Otros Asuntos.**

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Rojas manifiesta que desconoce si le habrá llegado la información a la Mesa sobre la situación de INAP, en relación con el edificio de Chacabuco, ya que el IDIEM ha detectado algunos problemas de la Infraestructura, lo que significa dos cosas: Una, es mucho más plata de lo que se esperaba en términos de reconstruir el edificio y, en segundo lugar,

significa que es mucho más tiempo lo que se tardará en estar listo el edificio transitorio. La consecuencia directa de esta situación es que si bien la Rectoría se había comprometido con que la Comunidad de la Escuela de Gobierno se trasladara en Marzo de 2017 a ese edificio, ya no podrá ser. Solicita a quienes a la Mesa incluir el tema como punto de tabla para la sesión siguiente, porque es un proceso en el cual se debe detectar si existió negligencia o no. Manifiesta que es algo que se aprobó, tanto por el Consejo Universitario como por el Senado Universitario y, sin embargo, en forma posterior se detecta que la infraestructura no era tal como se pensaba y considera que es un punto importante a tratar, sobre todo por el impacto que tiene y cree que sería bueno, porque la Comisión INAP que se conformó también se refirió al tema. Entonces habiéndolo votado y habiendo tenido una Comisión INAP, es importante que el punto no quede de lado.


El senador Flores antes de cerrar la Plenaria manifiesta que no pueden cerrar su periodo como senadores sin agradecer y estar muy contentos de haber compartido durante estos dos años con los miembros de la Secretaría Técnica.

Por su parte la Mesa del Senado agradece también a la Secretaría Técnica.

Leída el acta firman en conformidad.

  
**Willy Kracht**  
*Senador Secretario*



  
**Carlos Ruiz Schneider**  
*Presidente Subrogante*

WKG/GARM